



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 09, 2015

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 017-2015-VRI. Callao, Febrero 09, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el oficio Nº 014-2014-JAFA/FIIS, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante el cual el profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «TEXTO: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I-C++» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral № 779-2013-R, de fecha 29 de agosto del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR titulado «TEXTO: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I-C++» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de agosto del 2013 al 31 de julio del 2014.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 575-2014-D-FIIS, de fecha 26 de diciembre del 2014, recepcionado el 14 de enero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I-C++» desarrollado por el profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 013-B-2014-INFIIS dei 10 de octubre del 2014, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 422-2014-CF-FIIS, de fecha 19 de diciembre del 2014, el oficio de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 037-2015-CDCITRA-VRI del 06 de febrero del 2015, recepcionado el 09 de febrero del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 06 de febrero del 2015, indica que el expediente del profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN i-C++» presentado por el profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE R. CACERES PAREDES